



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**



**LXIV
LEGISLATURA**
GRUPO PARLAMENTARIO
SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2020.

Asunto: Se interpone Queja Vs el partido nacional Morena, Mario Martín Delgado Carrillo, dirigente nacional de Morena y los servidores públicos de la administración pública federal que resulten responsables por violación a los artículos 35 y 134 Constitucionales.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE PARTES COMUN

Rigo

2021ENE 4 AM 10 13

Original en 14H
Cep. OBSERVACIONES

**MTR. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
PRESENTE.**

SENADOR JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante este H. Instituto, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, Col. Arenal Tepepan, Ciudad de México, Código Postal 14610, teléfono 55-5628-4604, y, autorizando para tales efectos, a las Licenciadas. Jennyfer Llaryh Cervantes López, Luz María Félix García y Mtra. Araceli Sánchez Vega, respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 35, 134, párrafo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 442, párrafo 1, inciso f), 449, párrafo 1, incisos c), d) y f), 459, párrafo 1, inciso c), 464 numeral 1, 465, 470, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3, párrafo 1, fracción II del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, vengo a promover **QUEJA** en contra del partido nacional Morena; Mario Delgado, dirigente nacional de Morena y los servidores